

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C., tres (03) de febrero de 2022.

Proceso: Adjudicación de apoyo judicial

Titular: EDWIN ORLANDO MARTÍNEZ SUÁREZ

Radicado: 1100131-10-015-2013-01426-00

Asunto: Audiencia trámite virtual (Acuerdo PCSJA-20 11567 del C. S. de la J, artículo 56 de la Ley 1996 de 2019) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

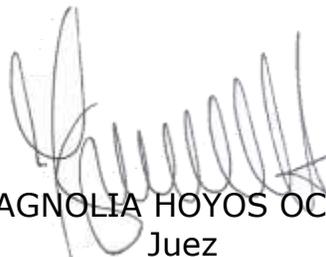
Inicio audiencia: 2:35 pm del 03 de febrero de 2022

Fin audiencia: 02:43 pm del 03 de febrero de 2022

COMPARECIENTES: Sandra Lorena Martínez Suárez C.C. 1.030.6441.714 y Edwin Orlando Martínez Suárez C.C. 1.012.424.905

Atendiendo lo reglado por el numeral 3 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019 en concordancia con el artículo 11 ibídem, se ordena a la Secretaría oficiar a la Personería de Bogotá con el fin de que se sirva efectuar y remitir con destino a este proceso el informe técnico de valoración de apoyos respecto de EDWIN ORLANDO MARTÍNEZ SUÁREZ según lo reglado por los artículos 33 y 38 - 4 de la Ley 1996 de 2019. Adjúntese copia del expediente a costa de la actora.

Para el cumplimiento de la orden anterior presten los interesados toda colaboración que para el efecto requiera la Personería de Bogotá y de ser necesario, trasladen al señor EDWIN ORLANDO MARTÍNEZ SUÁREZ a las instalaciones de esa entidad. Una vez se cuente con el informe referido, ingrese Secretaría el expediente al despacho para proveer



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Enlace audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/65b8bbb9-cede-4436-b0bf-d070826f560b?vcpubtoken=d352427b-a14e-4b59-ab51-2d248136e068>